BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Control espacio publico Carrera 6 con Andamayo y calle 24.

Fecha: 11-05-2025.

Hora de inicio: 10:00am

Modalidad: [x] Presencial [] Virtual [] Telefónica [] Mixta

Lugar: Barrio 20 Julio. UPZ 34.

Hora de finalización: 3:00pm

Dependencia: Gestora del Orden.

Nombre del Responsable: Luis Carrasco.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	80192604	Luis Antonio Carrasco C	Luis C	ALSC 6.0									X	3114641580	
CC	79764571	Roman Gonzalez	Roman	ALSC G.O.									X	3143887158	
CC	1000791804	STEVEN UINTAO	STEVEN	ALSC 6.0									X	3503708139	
CC	1085658843	Andres Arias	Andres	ALSC 6.0									X	3012094406	
CC	1023891897	Robinson Robiano	Robinson	ALSC 6.0.									X	3227469758	
CC	79'766.326	HUGO LEONARDO ORTIZ	HUGO	ALSC 6.0									X	3202459895	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención - 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SSC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/sistema-integrado-de-gestion-sig

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: Control espacios público Carrera 24 con sexta 20 de julio

FECHA: 29/04/2025
HORA: 10:00 AM A 3:00 PM
LUGAR: CRA 6, CRA 7 ENTRE CALLE 24 A AV. 1RA DE MAYO
BARRIO 20 DE JULIO
UPZ No.34, **VEINTE DE JULIO**
OBJETIVO: Realizar control e inspección del espacio público en la carrera 6 a carrera 7 centre calles 24 y 1ra de mayo
DESARROLLO:

Siendo las 10:00 horas del día domingo 11 de mayo se da inicio la sensibilización y control de espacio público.
El decreto 801 del 16 de mayo decreta en el Artículo 2.2.9.6.1. Política Publica de Vendedores Informales, con el fin de garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo ya la convivencia en el espacio público. La política pública para los vendedores informales tiene como finalidad esencial, ser una herramienta para el desarrollo de soluciones a la situación de precariedad de este sector y apunta a ampliar las capacidades y oportunidades de las personas hacia condiciones de igualdad y equidad, disminuyendo los niveles de pobreza y desigualdad. mejorar las condiciones para la inclusión de la población trabajadora informal en el aprovechamiento del espacio público, y reconociendo la necesidad de conciliar dos derechos fundamentales en constante conflicto, por un lado, el derecho al trabajo y al mínimo vital, y por otro, el derecho al gozo del espacio público.
El numeral 4 del artículo 140 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana establece que es un comportamiento contrario al cuidado e integridad del espacio público ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. Esta disposición se refiere a la ocupación indebida del espacio público, como la instalación de avisos publicitarios, mobiliario o cualquier elemento que obstruya la libre circulación o afecte la integridad del espacio público.
En el recorrido entre la calle 24 a la av. primera de mayo por la carrera sexta y carrera séptima se evidencia que en los puestos de los vendedores informales a los cuales se han realizado recomendaciones con frecuencia, nuevamente hace presencia contaminación ambiental por disposición inadecuada de residuos sólidos por su alta actividad comercial informal estacionaria, alto índice en la circulación vial de vehículos de transporte, motocicletas y de carga (acompañada de las actividades de publicidad) y en razón a su colindancia con las vías principales impiden el normal acceso peatonal al comercio, resaltando en el recorrido la invasión de las calles y andenes se da por el comercio informal y por estacionamiento de vehículos sobre las mismas.
Se presenta contaminación visual y auditiva por la presencia de anuncios publicitarios a través de afiches, avisos luminosos, pasacalles y pancartas, entre otros por las zonas que presentan comercio del barrio 20 de Julio.
En vista de la problemática los gestores de la alcaldía local de san Cristóbal realizaron recomendaciones, sensibilizaciones control y levantamiento de evidencia de la recuperación del espacio público sobre extendido tales, socializando también el no extender su mercancía en donde los vendedores informales muy amablemente reciben la sensibilización para luego proceder a organizar su mercancía de la mejor manera, el fin es permitir el libre acceso peatonal y no obstaculizar el paso, como se evidencia en las fotografías anexadas en el presente acta.
Se recupero de manera efectiva más de **16 metros cuadrados** de espacio público generando así bienestar y fluides en el acceso peatonal a los habitantes en un día importante para el comercio como lo es la celebración del día de la madre. Se evidencia más de **300 personas** en el lugar realizando sus compras y beneficiadas por la actividad realizada por los gestores de la alcaldía local de san Cristóbal. Durante el recorrido se evidencio también el uso de pancarta en contra de la actividad zona t y el cierre de la vía para ser usado como sendero peatonal notificado el mismo al referente técnico Mario Alexander Morales Herrera. Siendo las 15:00 horas los gestores del orden proceden a retirarse término de la actividad programada.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

FOTO 1: INICIO ACTIVIDAD:
Siendo las 10:00 horas del día domingo 11 de mayo se da inicio la sensibilización y control de espacio público.



FOTO 2 y 3: La sensibilización y recuperación asertiva por la ocupación ilegal del espacio público, y la recuperación del mismo a través de una comunicación clara y respetuosa, respetando los derechos de todos los involucrados.
1. PERSONA SOCIALIZADA
NOMBRE: Se niega a dar información
CC: Información no dada por el ciudadano
INSCRITO EN IPES: es el guardad de seguridad del banco Davivienda
METROS RECUPERADOS: 2 MTS
UBICACIÓN: Cra 6 calle 22ª frente a banco Davivienda
TIPO DE MERCACIA O ELEMENTO: Motocicleta en vía peatonal
AREA UTILIZADA: 2 MTS





FOTO 4 y 5: La sensibilización y recuperación asertiva por la ocupación ilegal del espacio público, y la recuperación del mismo a través de una comunicación clara y respetuosa, respetando los derechos de todos los involucrados.

2. PERSONA SOCIALIZADA
NOMBRE: Se niega a dar información
CC: Información no dada por el ciudadano
INSCRITO EN IPES: sin información para realizar respectiva
METROS RECUPERADOS: 4 MTS
UBICACIÓN: cra 6 calle 23ª frente a banco popular
TIPO DE MERCACIA O ELEMENTO: Venta de Peluches y silla en vía peatonal
AREA UTILIZADA: 4 MTS APOX





FOTO 6 y 7: La sensibilización y recuperación asertiva por la ocupación ilegal del espacio público, y la recuperación del mismo a través de una comunicación clara y respetuosa, respetando los derechos de todos los involucrados.
2. PERSONA SOCIALIZADA
NOMBRE: local comercial Mac Pollo
CC: Información no dada por el ciudadano
INSCRITO EN IPES: sin información para realizar respectiva
METROS RECUPERADOS: 4 MTS
UBICACIÓN: cra 6 calle 23ª frente a Mac pollo
TIPO DE MERCACIA O ELEMENTO: ocupación de espacio peatonal constantemente con motocicletas de domiciliarios
AREA UTILIZADA: 4 MTS APOX

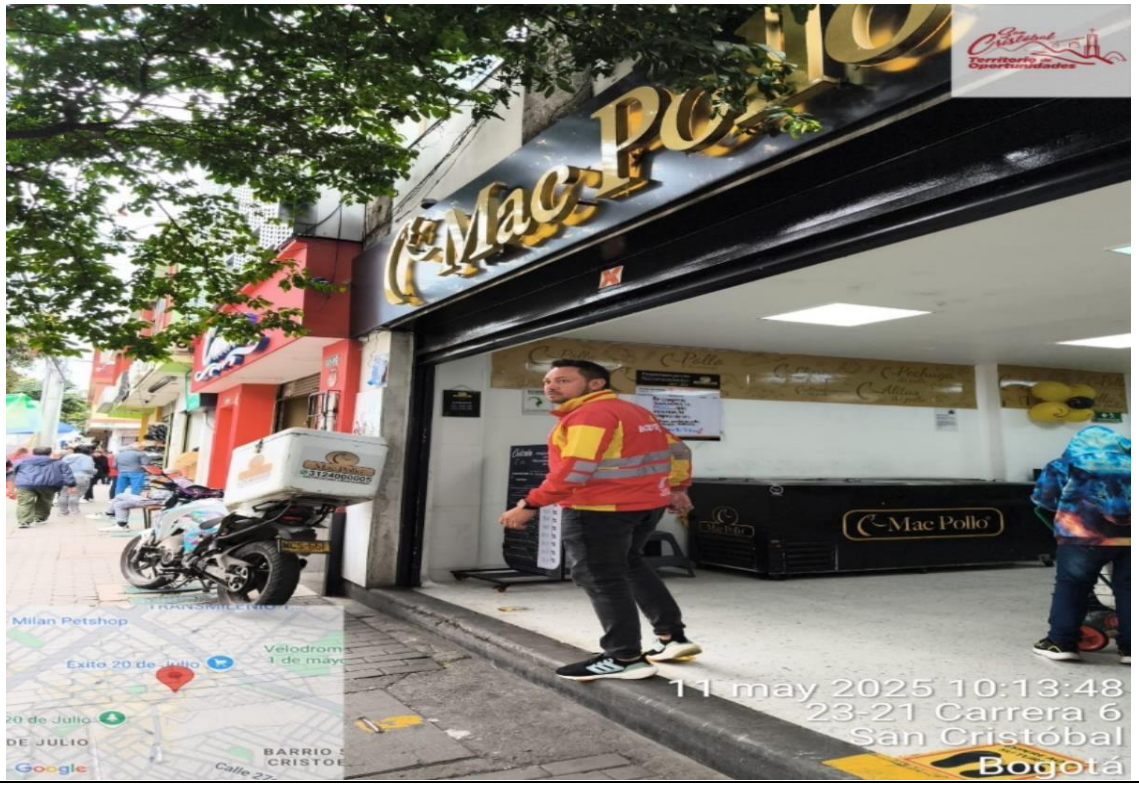




FOTO 8: La sensibilización por la ocupación ilegal del espacio público, y la recuperación del mismo a través de una comunicación clara y respetuosa, respetando los derechos de todos los involucrados. No acatan la solicitud se reusan a retirarse de la via.
2. PERSONA SOCIALIZADA
NOMBRE: se niegan a dar información
CC: Información no dada por el ciudadano
INSCRITO EN IPES: sin información para realizar respectiva
METROS RECUPERADOS: 0 MTS
UBICACIÓN: cra 6 calle 22ª en calzada vehicular.
TIPO DE MERCACIA O ELEMENTO: ocupación de espacio vehicular venta de toallas húmedas.
AREA UTILIZADA: 4 MTS APOX



FOTO 9 y 10: La sensibilización y recuperación asertiva por la ocupación ilegal del espacio público, y se logra la recuperación del mismo a través de una comunicación clara y respetuosa, respetando los derechos de todos los involucrados.
2. PERSONA SOCIALIZADA
NOMBRE: se niegan a dar información
CC: Información no dada por el ciudadano
INSCRITO EN IPES: sin información para realizar respectiva
METROS RECUPERADOS: 2 MTS
UBICACIÓN: cra 6 calle 22ª esquina banco Davivienda.
TIPO DE MERCACIA O ELEMENTO: ocupación de espacio peatonal con maniquís venta ropa femenina.
AREA UTILIZADA: 2 MTS APOX





FOTO 11 y 12: Se realiza sensibilización para abordar la ocupación ilegal del espacio público a través de una comunicación clara y respetuosa, respetando los derechos de todos los involucrados.
2. PERSONA SOCIALIZADA
NOMBRE: se niegan a dar información
CC: Información no dada por el ciudadano
INSCRITO EN IPES: sin información para realizar respectiva
METROS RECUPERADOS: 0 MTS
UBICACIÓN: cra 6 frente a plaza de mercado.
TIPO DE MERCACIA O ELEMENTO: ocupación de espacio peatonal con venta de comercio día de la madre.
AREA UTILIZADA: 6 MTS APOX





FOTO 13 y 14: Sensibilización Se promueve la educación y el diálogo para concienciar a la ciudadanía sobre el impacto de la ocupación ilegal, las consecuencias legales y la importancia de cuidar el espacio público. **Recuperación asertiva:** Se trabaja en la recuperación física de los espacios, respetando los derechos de los ciudadanos y buscando soluciones que permitan una convivencia armoniosa, respetando los derechos de todos los involucrados.
2. PERSONA SOCIALIZADA
NOMBRE: se niegan a dar información
CC: Información no dada por el ciudadano
INSCRITO EN IPES: sin información para realizar respectiva
METROS RECUPERADOS: 4 MTS
UBICACIÓN: cra 6 frente a plaza de mercado.
TIPO DE MERCACIA O ELEMENTO: ocupación de espacio peatonal con venta de controles remotos, sombrillas y comercio variado.
AREA UTILIZADA: 6 MTS APOX





FOTO 15: Durante el recorrido en la cra 7 identificó **1 punto con contaminación visual ilegal.** Los gestores lograron registrar 1 elemento que están afectando un área de 7 metros cuadrados del paisaje urbano. Con mensaje alusivo a la peatonalización del la cra 7 con motivo de la actividad conocida como zona t.
Se envía evidencia fotografía a Técnico referente seguridad y convivencia Mario Alexander Morales Herrera.
NOMBRE: se niegan a dar información
CC: Información no dada por el ciudadano
INSCRITO EN IPES: sin información para realizar respectiva
METROS RECUPERADOS: 0 MTS
UBICACIÓN: cra 7 con calle 25 sur frente a parqueadero FC7.
TIPO DE MERCACIA O ELEMENTO: pancarta con mensaje alusivo a peatonalización de la cra 7ma del barrio 20 de julio
AREA UTILIZADA: 7 MTS APOX

Igualmente se realiza recuperación y sensibilización de espacio público ocupado con mercancía del día de la madre sobre la cra 7 la cual al no estar peatonalizada fue ocupada nuevamente por vendedores informales.



FOTO 16, 17, y 18: Por instrucción de referente seguridad y convivencia Mario Alexander Morales Herrera, se procede a realizar sensibilización y posible recuperación de espacio público sobre la cra 7 sin lograr colaboración por parte de los vendedores informales recibiendo así también la negativa a la peatonalización de la carrera mencionada. Se trabaja en la recuperación física de los espacios, respetando los derechos de los ciudadanos y buscando soluciones que permitan una convivencia armoniosa, respetando los derechos de todos los involucrados.

NOMBRE: se niegan a dar información
CC: Información no dada por el ciudadano
INSCRITO EN IPES: sin información para realizar respectiva
METROS RECUPERADOS: 0 MTS
UBICACIÓN: cra 7 con calle 25 a calle 23 sur.
TIPO DE MERCACIA O ELEMENTO: mercancía alusiva al día de la madre sobre la cra 7ma del barrio 20 de julio
AREA UTILIZADA: 10 MTS APOX por varios vendedores informales con sus vehículos.




Milan Petshop
Exito 20 de Julio
Portal 20 de Julio
TransMilenio
11 may 2025 14:03:08
6-71 Calle 25 Sur
San Cristóbal
Bogotá, D.C.


Milan Petshop
Exito 20 de Julio
Portal 20 de Julio
TransMilenio
11 may 2025 14:06:49
25-30 Carrera 7a
San Cristóbal
Bogotá, D.C.

Foto 19: Cierre de recorrido

Siendo las 14:31 horas se realiza cierre y finaliza la actividad.

Se informa al técnico de la terminación de la actividad.



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

- **Conclusiones Actividad:** Se realiza recorrido y verificación sobre la carrera 6, entre calle 24 sur y 1 de mayo, sensibilizando y haciendo recuperación el espacio público, logrando con este ejercicio la recuperación total de **16 metros** cuadrados aproximadamente.

- **Sensibilización:**

Se promueve la educación y el diálogo para concienciar a la ciudadanía sobre el impacto de la ocupación ilegal, las consecuencias legales y la importancia de cuidar el espacio público.

- **Recuperación asertiva:**

Se trabaja en la recuperación física de los espacios, respetando los derechos de los ciudadanos y buscando soluciones que permitan una convivencia armoniosa.

- **Participación comunitaria:**

Se fomenta la participación de la comunidad en la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones, promoviendo un sentido de responsabilidad compartida.

- **Estrategias operativas:**

Se implementan acciones operativas para retirar elementos ocupantes ilegales, restaurar el espacio público y garantizar su correcto uso.

Se realizó el cierre de la jornada a la 14.31 horas

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Encargado acta	Luis Antonio Carrasco Calderon	13/05/2025
2.	cierre	14.31 horas	11/05/2025

Elaborada por: Luis Carrasco
Fecha de la próxima reunión: NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión. N/A Lugar de la próxima reunión: N/A